



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046752/2013, por el cual el Dr. Emilio R. REDOLFI solicita el desdoblamiento de su cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101), en GEOTECNIA II (IC), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Emilio R. REDOLFI dedicará parte de su carga horaria a tareas vinculadas con la creación de las Carreras de Posgrado de MAESTRÍA PROFESIONAL EN GEOTECNIA y ESPECIALIDAD EN GEOTECNIA, y al dictado de la asignatura GEOTECNIA III y CIMENTACIONES (CONST.) en razón de la necesidad de docentes en tales Cátedras, según lo manifestado a fs. 01;

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar al Dr. Emilio R. REDOLFI (Leg. 21747 – L.E: 8.578.119 – F.N. 24-JUL-51) en un cargo de Profesor Titular Plenario dedicación semiexclusiva (013-102), por concurso en GEOTECNIA II (I.C), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, y por el tiempo reglamentario, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar interinamente a la Dr. Emilio R. REDOLFI (Leg. 21747 – L.E: 8.578.119 – F.N. 24-JUL-51) en cargo de Profesor Titular Plenario dedicación semiexclusiva (013-102), por concurso en el ÁREA DE GEOTECNIA, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, hasta el 31 de Marzo de 2014, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 5º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 6º).- El Dr. Emilio R. REDOLFI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º).- Estas modificaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldo, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Per

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 800 - H.C.D. - 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	MBL/
	AREA OPERATIVA



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 800-H.C.D.- 2013.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) (Dr. REDOLFI) \$ 8.340,68

TOTAL \$ **8.340,68**

CREAR:

1 cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), (Dr. REDOLFI) \$ 4.170,34

1 cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), (Dr. REDOLFI) \$ 4.170,34

TOTAL \$ **8.340,68**

RESUMEN:

SUPRIMIR \$ 8.340,68

CREAR \$ 8.340,68

FALTANTE/SOBRANTE \$ 0,00


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

